

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 25 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 889/2017. (PD. 1747/2018).

EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento: Juicio ordinario núm. 889/2017.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

Decoraciones y Reformas de Locales, S.L.U.

Plazo para interposición de recurso: 20 días.